

entregar 455 nichos y el muro terminado durante los primeros cinco meses.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expida el Director técnico de las obras.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de contratación de estas oficinas municipales, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose el acto de apertura de pliegos al día siguiente hábil, a las once horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Durante todo el plazo de presentación de proposiciones el expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en dicho Negociado de Contratación.

Ha sido cumplimentado lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, y no ha sido necesario obtener autorización alguna para la validez del contrato.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario J-1970.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, oalle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 de junio de 1970 para contratar por subasta las obras de construcción de muro de cierre y 1.365 nichos adosados al mismo en la sección 14 del Cementerio General, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a cinco millones ochocientos setenta y seis mil quinientas cuarenta pesetas con noventa y nueve céntimos, con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Valencia, 3 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—7.660-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación de muros y colocación de defensas metálicas en el camino vecinal de San Andrés a Igueste de San Andrés».

Se saca por segunda vez a concurso-subasta las obras de «Reparación de muros y colocación de defensas metálicas en el camino vecinal de San Andrés a Igueste de San Andrés», con arreglo al mismo pliego de condiciones que rigió para la primera, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre próximo pasado, con la modificación de que el plazo de presentación de ofertas será de diez días, a partir de la inserción de éste en dicho periódico oficial, y de las nueve a las doce horas.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente accidental, Tomás Cruz García.—7.618-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Julio Ocho Marco, ocurrido el día 14 de octubre de 1970.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Manuel Rodríguez Quintela para garantizar su gestión profesional en Santiago, en el ejercicio de la cual se ha dado de baja, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente ante el Juzgado de Primera Instancia, Decano de los de Santiago.

La Coruña, 7 de noviembre de 1970.—El Secretario de Gobierno.—Ramón Maíz Bermejo.—8.184-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 496.913 de entrada y 280.250 de Registro, correspondiente al 11 de enero de 1966, valores de Estado, de 17.000 pesetas, propiedad

de don Manuel Rojas Espinosa, en garantía a María del Pilar Rojas Sanz, responder cargo Gestor administrativo (4.527/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentando con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Administrador.—11.665-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 13.710 de Registro, correspondiente al 14 de julio de 1970, metálico sin interés, 54.560 pesetas, propiedad de «Derivados del Aluminio, S. A.», en garantía suministro tubos comprimibles aluminio Instituto Farmacéutico del Ejército (5.026/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentando con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Administrador.—8.991-E.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Augusto Max Kuhnert, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula WM-P-294, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en fecha 26 de abril del año actual, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 71/70, pudiendo el interesado o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información, que se fija en quince días, contados a

partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 26 de noviembre de 1970.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—8.725-E.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito provisional para subastas número 408 de entrada y número 5.408 de Registro de Inscripción de Depósitos, por un importe de 16.080 pesetas, constituido el 3 de abril de 1965 por don Ignacio Casanovas Despujols para concurrir a la subasta de suministro al Ayuntamiento de Alayor de 2.000 metros lineales de tubería de fibrocemento timbrada de 20 atmósferas, de 175 milímetros de diámetro, se hace público dicho extravío, y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1939.

Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—3.211-D.

LUGO

Tesorería

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y Orden ministerial de 9 de enero de 1970, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y su importe, adjudicado al Estado, si en el plazo de un mes a partir de la presente publicación, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Lugo, 14 de noviembre de 1970.—El Tesorero de Hacienda.—6.405-E.

Necesarios sin interés

Fecha de la constitución	Número de registro	Nombre del imponente	Importe	Fecha de la constitución	Número de registro	Nombre del imponente	Importe
8 ene 1944	3	Benigno Quiroga Quiroga	800,—	4 nov 1947	1.109	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	1.000,—
10 ene 1944	4	Viuda de Pío L. Olea	1.250,—	12 dic 1947	1.161	Teniente Alcalde Ayuntamiento Abadín	1.345,20
11 ene 1944	5	Secret. Magistratura de Trabajo	750,—	19 ene 1948	1.201	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	700,—
18 feb 1944	20	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	994,65	20 feb 1948	1.253	Ramón Canoura Fernández	611,10
18 feb 1944	22	Ramón Varela Méndez	1.148,—	30 mar 1948	1.273	Eleuterio López y López	1.425,—
23 mar 1944	46	Apoderado de «Curcun y Cia.»	969,—	30 mar 1948	1.303	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	2.000,—
5 jun 1944	104	José Varela Darriba	1.948,14	15 abr 1948	1.323	Sec. Juzgado Primera Inst. de Lugo	9.233,44
10 jun 1944	109	Sec. Juzgado Primera Inst. Fonsagrada	4.291,35	19 may 1948	1.394	Manuel Franco López	638,—
13 jun 1944	110	Sec. Juzgado Primera Inst. Chantada	2.500,—	24 may 1948	1.397	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	7.700,—
17 ago 1944	128	Manuel Otero Vázquez	3.538,75	31 may 1948	1.417	Eduardo Méndez Franco	2.384,64
18 ago 1944	147	Atanasio Tapia, Juz. Ins. Mondoñedo	3.372,17	12 jun 1948	1.436	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	521,85
16 sep 1944	160	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	522,—	17 jun 1948	1.454	Pedro Prieto Prada	10.000,—
10 oct 1944	169	Herederos de Bolaño y Núñez	1.200,—	8 jul 1948	1.479	Sec. Juzgado Primera Inst. de Lugo	1.725,—
25 oct 1944	180	Atanasio Tapia, Juz. Inst. Mondoñedo	859,44	16 jul 1948	1.489	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	696,20
25 oct 1944	181	El mismo	9.359,85	1 sep 1948	1.571	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	536,30
25 nov 1944	184	Sec. Juzgado Primera Inst. de Lugo	1.000,—	8 oct 1948	1.604	Manuel Pose Castiñeiras	517,86
9 dic 1944	200	Sec. Juzgado Primera Inst. Monforte	1.507,—	23 oct 1948	1.624	José Rodríguez, Pagador O. Públicas	4.638,71
22 dic 1944	204	José Moreda López	2.306,15	22 nov 1948	1.653	«Saltos del Sil, S. A.»	2.065,12
30 dic 1944	207	Recaudador prov. de Contribuciones	1.418,17	21 ene 1949	1.738	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	1.000,—
27 ene 1945	204	Sec. Juzgado Primera Inst. Monforte	2.750,—	16 feb 1949	1.779	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	1.800,—
31 ene 1945	220	Ayuntamiento de Monforte de Lemos	930,81	3 mar 1949	1.797	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	1.989,60
17 may 1945	300	Pedro Sánchez Pomo	1.775,78	7 mar 1949	2.804	Severino Prado Novo	563,82
23 may 1945	302	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	3.000,—	22 mar 1949	2.826	Gumersindo García Díaz	1.000,—
11 jul 1945	336	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	4.381,81	30 mar 1949	2.847	«José A. García y Sobrinos, S. R. C.»	1.000,—
14 jul 1945	340	Ayuntamiento de Monforte	639,51	9 abr 1949	2.865	Lisardo Rodríguez Novoa	600,—
14 jul 1945	342	José Rodríguez, Pagador O. Públicas	1.374,07	3 may 1949	2.907	Emilio Otero Vidal	600,—
4 ago 1945	349	Maximino Rodríguez Mourtenza	1.000,—	3 may 1949	2.908	José Rodríguez Estevez	600,—
30 oct 1945	383	Juez militar de Lugo	829,—	11 may 1949	2.916	Jesús María Arribas Simón	600,—
3 nov 1945	387	Antonio Barro González	25.000,—	18 may 1949	2.925	Carmen Riveira Salvador	5.655,45
14 nov 1945	400	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	750,27	3 jun 1949	2.943	Hortensio Linares Otero	600,—
19 dic 1945	416	Vicente Trelles González	19.144,90	4 jun 1949	2.945	Manuel López Polgueira	600,—
20 dic 1945	418	Ramón Palmeiro Maseda y otros	8.852,35	7 jun 1949	2.948	Agustín García Comendeiro	600,—
22 dic 1945	421	Eugenio Pérez Abadín	774,55	11 jun 1949	2.959	Sec. Juzgado Primera Instancia de Lugo	925,—
22 dic 1945	443	Manuel Méndez Rodríguez	669,71	28 jun 1949	2.979	Juez comarcal de Sarria	2.078,85
11 ene 1946	444	Rosendo González Álvarez	680,30	1 jul 1949	2.983	Antonio López Arias	600,—
15 ene 1946	446	Sec. Juzgado Primera Inst. de Lugo	908,71	5 jul 1949	2.986	Celestino Iglesias Santiago	600,—
2 ene 1946	452	Manuel Vázquez	1.295,05	7 jul 1949	2.994	José Ancoza González	600,—
15 feb 1946	468	Angel Quiñoa González	1.000,—	19 jul 1949	3.003	Abel Bolaño Santín	600,—
19 feb 1946	470	Cesáreo Souto Vázquez	798,40	21 jul 1949	3.008	Sec. Juzgado Primera Instancia de Lugo	805,60
20 feb 1946	471	Juan Goy Porto	2.000,—	2 ago 1949	3.022	Luis Enrique Viñas Pereira	600,—
26 feb 1946	473	José Salgado Codesino	2.489,04	9 ago 1949	3.023	Gelasio Sigfredo Pérez Cabana	600,—
28 mar 1946	510	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	1.000,—	2 ago 1949	3.033	Eduardo García Mon	600,—
30 mar 1946	513	Ramón Maresma Araño	3.332,50	13 ago 1949	3.036	Alfredo Fernández Gómez	600,—
23 abr 1946	526	Severino Martínez Vázquez	600,—	19 ago 1949	3.042	Cecilio Rodríguez Fanego	600,—
27 abr 1946	530	Cesáreo Eire, Juzgado Inst. Lugo	2.578,25	20 ago 1949	3.045	Manuel López Ramos	600,—
10 may 1946	538	Sec. Juzgado de Paz de Cospeito	1.100,—	29 ago 1949	3.054	José Barga Guerra	600,—
17 may 1946	543	I. L. G. A. Ramón Maresma Araño	825,—	30 ago 1949	3.055	Jesús María García Saavedra	600,—
17 jul 1946	573	Francisco Lelo Ledo	1.025,—	31 ago 1949	3.057	Jesús Pereira Fernández	600,—
23 sep 1946	652	Ramón Pérez Sindín	1.600,—	31 ago 1949	3.058	Manuel Navia Gómez	600,—
26 sep 1946	659	Sec. Juzgado Primera Inst. Monforte	1.350,—	1 sep 1949	3.061	José García Pereira	600,—
11 oct 1946	689	José Rodríguez, Pagador de O. Públicas	589,06	3 sep 1949	3.064	Antonio Neira Telo	600,—
11 oct 1946	696	El mismo	728,59	10 sep 1949	3.075	Salustiano Legaspi Rico	600,—
25 oct 1946	714	Sec. Juzgado Primera Inst. de Lugo	752,—	3 oct 1949	3.109	José María García Blanco	600,—
5 nov 1946	726	El mismo	2.150,—	10 oct 1949	3.119	Sec. Juzgado de Paz de Triacastela	1.926,85
5 nov 1946	727	El mismo	700,—	14 oct 1949	3.128	Jesús Pin López	600,—
9 nov 1946	730	Antonio Melián Márquez y otros	2.594,20	18 oct 1949	3.133	Indalecio Fernández Fernández	600,—
20 dic 1946	764	Director de «El Progreso»	5.000,—	25 oct 1949	3.144	Juan Recarey López	600,—
24 dic 1946	768	Sec. Juzgado Primera Inst. de Lugo	1.000,—	25 oct 1949	3.145	Francisco García Luaces	600,—
21 abr 1947	854	Francisco Abeledo Blanco	1.675,—	28 nov 1949	3.160	Serafín López Luaces	3.364,15
26 abr 1947	865	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	1.238,40	8 nov 1949	3.165	Paulino López González	600,—
29 abr 1947	867	El mismo	4.587,90	8 nov 1949	3.163	Vicente Montero Álvarez	600,—
8 may 1947	876	El mismo	1.000,—				
10 may 1947	877	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	1.000,—				

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Centro Car Auto GmbH and C.^a, domiciliado en Betriehs KG 1.000 Berlin 30, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 431/70, instruido por aprehensión de griffa, mercancía que ha sido valorada en 47.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 18 de diciembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 4 de diciembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—7.005-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Arturo Gandolfo, de nacionalidad italiana, tripulante del buque «Cygnus», actualmente en ignorado paradero, inculcado en el expediente número 198/70, instruido por aprehensión de dos equipos de inmersión autónoma, mercancía valorada en 6.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de enero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma a 1 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.913-E.

Por el presente edicto se notifica a Luigi Tozzi, de nacionalidad italiana, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, que interpuso recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central por don Maurice Herscu, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 146/70, se le

advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105 6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 2 de diciembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente.—6.996-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jacinto Pérez Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle del Cardenal Tedeschini, número 10, inculcado en el expediente número 111/70, instruido por aprehensión de 500 cigarros puros marca Rossli-15, mercancía valorada en 2.035 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 17 de diciembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida a 28 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.914-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Ladislao Alfonso Figueroa y doña Francine Claudine Figueroa, con último domicilio conocido en Madrid, pensión San Sebastián, calle San Sebastián, número 2, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de diciembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 580/1970, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.714-E.

600	Ovidio Quintero Marín	3.212	6 dic 1949	551.90	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	920	25 jun 1947
600	José Ferreiro Rey	3.219	13 dic 1949	850	Francisco Gasset Dorado	923	30 jun 1947
600	Carlos Castro López	3.220	15 dic 1949	1.500	Sec. Audiencia Provincial de Lugo	941	9 jul 1947
600	Hermenegildo Couso Alonso	3.222	16 dic 1949	2.970	Cándido Paredes Mández	963	26 jul 1947
600	Jesus García Blanco	3.226	21 dic 1949	855	Sec. Juzgado Primera Inst. de Lugo	1.019	29 ago 1947
600	Francisco Lobelle Rodríguez	3.237	27 dic 1949	3.000	Alcaide Ayuntamiento Quiroga	1.028	5 sep 1947
600				1.225	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo	1.034	5 sep 1947

Desconociéndose el actual paradero de Luis, Domingo García y Juan Ortego Fernández, con último domicilio conocido el primero en Lochhausener Sts. 59, München. 60 Camping West, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de diciembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 152/70, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.915-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Ferreira Da Silva, Celso Mulero Justo y Fernando Sampedro Graña, con últimos domicilios conocidos en Monçao (Portugal); Héroes Ferrocarrileros, 54 (México), y Cernadas-San Justo y Pastor de Avión (Orense), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 31 de diciembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 83 y 399/70, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 1 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.922-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

LEON

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 25 de abril de 1928 sobre explotación de manantiales de aguas minero-medicinales, se hace público que en este Gobierno Civil se está tramitando expediente para la declaración de utilidad pública de las aguas minero-medicinales en la localidad de la Losilla, situada en el término municipal de Vegaquemada, de esta provincia, comprendiendo el balneario denominado «Caldas de San Adrián» y venta embotellada de aguas, a petición de don Florentino Villa Alonso, vecino de Boñar, concediendo el plazo de treinta días

a partir del siguiente a esta publicación para presentar reclamaciones en este Gobierno.

León, 2 de noviembre de 1970.—El Gobernador civil, Luis Ameijide Aguiar.—7.626-A.

Servicio Nacional de Auxilio Social

Servicio Central de Construcciones

Devolución de fianza

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Doña Josefa Martínez Soto, viuda de Pomares», en su calidad de contratista adjudicatario de las «Obras de conservación de finca y carretera del Hogar "Cruceiro Baleares", de Puerto de Mazarrón (Murcia)», ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano.—7.600-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «José Megías Pla, Construcciones», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de Guardería Infantil «Nuestra Señora del Pilar», de Albacete, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 3 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano.—7.645-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Don Juan Rey Pereiro, Construcciones», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción Guardería Infantil y Jardín Maternal en La Coruña, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 3 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano.—7.646-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Exp.: 1.566

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Luis García Carranza, vecino de Sevilla, calle Alfonso XII, 46. 3.º

Nombre del representante en Sevilla: Don José Morillo Pacheco, calle Asunción, 50.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 27,18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiamar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Aznalcázar (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de noviembre de 1970.—El Comisario jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.121-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Papelera Calparsoro, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: El manantial de Galeche

Término municipal en que radicarán las obras: Elduayen (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de noviembre de 1970.—El Comisario jefe, A. Dañobeitia.—3.171-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Eléctrica del Oeste, S. A.».

Con domicilio en San Pedro de Alcántara, 10. Cáceres.

Representada por don Eduardo Pitarca Renau.

Con domicilio en San Pedro de Alcántara, 10. Cáceres

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 2.750.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta de Honduras, La Nogalea y Casillas.

Términos municipales en que radican las obras: Cabezuela del Valle y Navaconejo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 4774/70).

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—11.632-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Instalaciones eléctricas

Con esta fecha se remite para su inserción al «Boletín Oficial» de la provincia y al periódico regional «Hoy» anuncio detallado de la petición formulada por «Hidroeléctrica Española, S. A.», para la declaración de urgente ocupación de terrenos por el paso de la línea a 45 KV, que une la subestación de Alcántara con las obras del salto de Cedillo, sobre el río Tajo, que fueron autorizadas y otorgada la declaración de utilidad pública con fecha 20 de noviembre de 1969, en cuyos anuncios se hace figurar la relación de los interesados, bienes y derechos

afectados, que corresponden al término municipal de Membrio.

Cáceres, 1 de diciembre de 1970.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.889-B.

GUADALAJARA

Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.» Velázquez, 157. Madrid.

Finalidad: Suministro de energía a la estación de bombas del embalse regulador de La Bujeda en la elevación de Altamira y dentro del plan de obras del Acueducto Tajo-Segura.

Características: Línea en doble circuito a 45 KV, desde la subestación de Bolarque hasta la subestación de La Bujeda, para suministro a las obras citadas, por lo cual uno de los circuitos funcionará temporalmente a la tensión de 15 KV. La línea está constituida por dos circuitos trifásicos a 45 KV, compuesta por seis conductores de aluminio de 116,2 mm² de sección total y 14 mm. de diámetro; este conductor irá montado sobre apoyos metálicos y cimientos de hormigón. La longitud de la línea será de 13.700 metros. Cruza en su recorrido terrenos del Patrimonio Forestal en el término de Almonacid de Zorita; la carretera C-200, de Tarancón a Guadalajara, kilómetro 70,310, y con línea telefónica entre los apoyos 47 y 48.

Presupuesto: 8.329.564 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Solicita declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación en el plazo de treinta días contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 13 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria.—11.627-C.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas.—Expediente número 26.092

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Pérez y Porto, S. R. C.», con domicilio en Puentedeume.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la parroquia de San Juan de Piñeiro, del Ayuntamiento de Mugarbos.

Características: Línea a 15 KV., de 1.060 metros de longitud, con origen en una subestación transformadora de la Empresa petrolífera situada en Limodre, y con término en el camino de la iglesia de San Juan de Piñeiro. En el poste número seis de la línea se montará un transformador de 50 kVA., relación de transformación 15.000-20.000±2,5-5-7,5% (380-220 voltios, y en el de final de la línea otro de 75 kVA., y con la misma relación de transformación que el anterior.

Presupuesto: 315.518,40 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 12 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.134-D.

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica: L-307.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120.

Línea eléctrica de doble circuito a 45 KV, con conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección total, sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos. Su recorrido de 3,570 kilómetros tendrá su origen en la subestación «Retamar» (55SE220-2) y su final en el camino hondo de Perales, en las proximidades del kilómetro 12,900 del ferrocarril Madrid-Alicante.

Presupuesto: 1.358.000 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 20 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—11.635-C.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica: L-304.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120.

Línea eléctrica de doble circuito a 45 kilovoltios con conductores de aluminio-acero de 181,7 mm² de sección total sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos. Su recorrido de 1,757 kilómetros tendrá su origen en el apoyo número 50 de la línea de doble circuito a 45 KV, entre las subestaciones de Ventas y Alcorcón y Leganés y su final en el apoyo número 7 de la línea, también de doble circuito, subestación Leganés (55SE220-1) a la de Villaverde M. M. M. (55SE45-18).

Presupuesto: 1.118.075,27 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 20 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—11.636-C.

SEVILLA

Sección de Minas

El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas,

Hace saber: Que en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Armas y Explosivos de 27 de diciembre de 1944, se publica para general conocimiento que ha sido presentada por la Sociedad «Unión Española de Explosivos, S. A.», una solicitud para trasladar los actuales polvorines que dicha Sociedad tiene instalados en el término municipal de Camas, por tener una capacidad insuficiente para el consumo actual al paraje en la finca «Peña Hincada», en los terrenos municipales de Gerena y El Garrobo.

Se instalarán doce polvorines de 1.000 cajas cada uno, 25.000 kilogramos de dinamita y una capacidad total de 300 tone-

ladas destinados a explosivos industriales. Una pistonera para 500.000 detonadores. Dos almacenes de cartuchos de caza para un total de 10.000.000 de cartuchos.

De acuerdo con lo ordenado, se concede un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan presentarse oposiciones a lo solicitado en esta Sección de Minas, plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla.

Sevilla, 14 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.192-D.

El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas,

Hace saber: Que en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Armas y Explosivos de 27 de diciembre de 1944, se publica para general conocimiento que ha sido presentada por la Sociedad «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima», una solicitud para el traslado de la actual fábrica de nagolita de Los Milanos (Huelva), a la finca «Peña Hincada», en los terrenos municipales de Gerena y El Garrobo (Sevilla), siendo el motivo de este traslado el haberse quedado reducida la producción de esta fábrica de Los Milanos a la fabricación de nagolita.

De acuerdo con lo ordenado, se concede un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse oposiciones a lo solicitado en esta Sección de Minas, plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla.

Sevilla, 14 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.183-D.

SORIA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a piscina deportiva, sita en el paraje «Fuente de la Gitana», de San Leonardo de Yagüe.

Características: Línea a 13,2 KV., con origen en apoyo número 48 de línea general Navaleno-San Leonardo y final en C. T. a construir para piscina deportiva. Longitud, 296 metros, en dos alineaciones de 192 y 104 metros, respectivamente, sobre cinco apoyos de hormigón armado vibrado tipo Iberduero y crucetas de madera de pino creosotada. Conductor cable aluminio-acero LA-28, de 28 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación tipo interperle, sobre dos postes de hormigón, de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200±5-10 %/230-133 V.

Presupuesto: 249.744 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y la declaración de utilidad pública.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en el plazo de treinta días a partir de esta publicación en la avenida de Navarra, 2, séptima planta, Soria.

Soria, 23 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Angel Hernández Laca.—3.210-D.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.561.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de 10 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 98 metros, para suministrar a la E. T. «Mas Durán» de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Botarell.

Presupuesto: 142.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 4 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.675-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Lookout's Key to The», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Juan Manuel T. Figueras Everhart.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 406, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Loma de los Riscos, 1, Torremolinos (Málaga).

Título de la publicación: «Lookout's Key to The».

Lugar de aparición: Málaga y Torremolinos.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 15 x 10,5 cm.

Número de páginas: De 50 a 100.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar gratuitamente a los turistas que nos visitan y a los residentes en la Costa del Sol. Comprende los temas de: Guía de hoteles, restaurantes, bares, centros comerciales y servicios en general, teléfonos de urgencia, guía de médicos, hospitales, veterinarios, horarios de autobuses, trenes, barcos y aviones, información sobre los lugares cercanos y todo aquello que sea de interés para los turistas que nos visitan.

Director: Don Juan Manuel T. Figueras Everhart (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.118-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Informativa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Francisco Javier San Román y Pérez».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 656, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle María de Guzmán, número 61, Madrid.

Título de la publicación: «Informativa».

Subtítulo: «Periódico de las oficinas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 40 por 27,5 centímetros.

Número de páginas: De 8 a 24.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer en nuestro país los más modernos métodos de mecanización de oficinas utilizados en el extranjero, colaborando así a una mayor perfección en el desarrollo de nuestra administración. Comprende los temas de: Trabajos técnicos relacionados con el objeto y la finalidad de la publicación.

Director: Don Eugenio Sánchez Bailesteros. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—11.664-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GUECHO (VIZCAYA)

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de noviembre actual, acordó incoar expediente de reparcelación de un polígono integrado por terrenos propiedad de don José Madariaga Gorocica, Padres Trinitarios y herederos del señor Uranga, cuyos límites son: SO. y SE., con casas números 2 y 4 de la calle Padre Félix de la Virgen y 9 y 11 de la calle Andicoeche, respectivamente; NO., ejes de la calle en proyecto, y NE., línea que une la calle Padre Félix de la Virgen con la de Andicoeche.

Se acordó asimismo declarar en «estado de reparcelación» el indicado polígono.

En cumplimiento de lo que dispone el párrafo quinto del artículo 16 del Reglamento de Reparcelaciones de Suelo afectado por planes de ordenación urbana, de 7 de abril de 1966, se requiere a los propietarios e interesados legítimos para que presenten en el plazo de tres meses en este Ayuntamiento el proyecto de reparcelación, advirtiéndoles que si no lo presentaren será redactado de oficio por este Ayuntamiento.

El acuerdo sobre delimitación de «zona en estado de reparcelación» se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual se admitirán las reclamaciones que presenten los propietarios o interesados legítimos.

Guecho, 28 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.599-A.

BANCO DE GRANADA

Sucursal de MADRID

Comunica a sus clientes y público en general el traslado de su sucursal en esta capital desde la calle Héroes del Diez de Agosto, número 2, a la de Diego de León, número 23, Madrid-6, donde a partir del próximo día 14 (lunes) de diciembre quedará abierta al público.

Teléfono 262 56 00 (diez líneas); télex número 22 290.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—11.804-C.

BANCO DE GRANADA

El Banco de Granada hace efectivo a partir del día 3 de diciembre de 1970 a los tenedores de bonos de caja, emisión 3 de junio de 1967, el cupón número 7, procediéndose al pago de su importe de 32,50 pesetas en las oficinas del Banco:

Granada, Gran Vía, 14.

Madrid, Diego de León, 23.

Sevilla, Sierpes, 61.

Barcelona, Diputación, 256 bis.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—11.805-C.

BANCO COCA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las facultades concedidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, acordó en su reunión celebrada el día 9 de los corrientes exigir a los accionistas el desembolso del dividendo pasivo, equivalente al 75 por 100 de las acciones suscritas en la última ampliación de capital, determinando que su importe deberá ser ingresado en las Cajas de este Banco, bien en nuestra central de Salamanca o en nuestra oficina principal de Madrid, antes del próximo día 28 de los corrientes.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Secretario general.—11.807-C.

BANKUNION**UNION INDUSTRIAL BANCARIA**

Obligaciones

Emisión 18 de diciembre de 1967. Serie E

Pago de cupón

A partir del día 18 de diciembre de 1970 se procederá al pago del cupón número 6 a razón de 137,50 pesetas líquidas por cada una de las obligaciones de la citada emisión.

El pago se efectuará en las oficinas de:

Unión Industrial Bancaria.
Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.

Madrid: Diego de León, 45.

Gijón: Alvarez Garaya, 12.

Sevilla: O'Donnell, 14.

Madrid, 3 de diciembre de 1970.—11.831-C.

BANKUNION**UNION INDUSTRIAL BANCARIA**

Bonos de Caja

Emisión 19 de junio de 1967. Serie D

Pago de cupón

A partir del día 19 de diciembre de 1970 se procederá al pago del cupón número 7 a razón de 118,75 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en las oficinas de:

Unión Industrial Bancaria.
Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.

Madrid: Diego de León, 45.

Gijón: Alvarez Garaya, 12.

Sevilla: O'Donnell, 14.

Madrid, 3 de diciembre de 1970.—11.832-C.

ANTONIO SERRA PAMIES, S. A.

REUS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre corriente, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, o para el día 28, a las cuatro horas de la tarde, en segunda, si procediera, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Reus, bajo el siguiente orden del día:

Deliberar y decidir sobre la venta de los edificios y terrenos propiedad de la Compañía que se estime oportuno.

Reus, 7 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.808-C.

UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Polígono industrial. Carretera Amarilla.

SEVILLA

Calle L, número 136

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en la Cámara de Comercio, plaza del Triunfo, número 7, el día 28 de los corrientes, a las cuatro de la tarde o, caso de no reunirse el número necesario para ello, el día 29, a igual hora, para tratar de los asuntos que a continuación se detallan:

- 1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Nombramiento de cuatro Vocales para el Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 9 de diciembre de 1970.—El Secretario, Salustiano González Martínez.—3.942-6.

HOSTALILLO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 28 del mes en curso, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Rambla de Cataluña, número 89, entresuelo, en primera convocatoria y, si es necesario, en segunda, el día siguiente, 29, en los mismos lugares y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1. Cambio de domicilio social, trasladándolo a Vía Augusta, 17-19, de esta ciudad.
2. Facultar al Consejo de Administración para cualquier otro cambio de domicilio, dentro de la misma localidad.
3. Modificación de Estatutos.

Barcelona, 2 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.943-6.

SERVETA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 30 de diciembre de 1970, a las dieciocho quince horas. De no poderse celebrar en primera convocatoria, se reunirá en segunda, a las veinticuatro horas de la primera. Los asuntos a tratar son:

1.º Emisión de obligaciones hipotecarias.

2.º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

3.º Aprobación de la redacción del acta de la Junta.

Para acudir a esta Junta, de acuerdo con lo preceptuado por la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas vienen obligados a depositar los títulos o resguardos bancarios de sus acciones en la Sociedad o en la central y sucursales del Banco de San Sebastián, o inmovilizarlas, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Eibar, 10 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo, Fernando Isasi.—11.811-C.

PROMOCIONES IBICENCAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 28 del mes en curso, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, rambla de Cataluña, 89, entresuelo, en primera convocatoria, y si es necesario, en segunda el día siguiente 29, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Cambio de domicilio social, trasladándolo a Vía Augusta, 17-19, de esta ciudad.
2. Facultad al Consejo de Administración para cualquier otro cambio de domicilio dentro de la misma localidad.
3. Modificación de Estatutos.

Barcelona, 2 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.944-6.

MORA ROSAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 28 del mes en curso, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, rambla de Cataluña, 89, entresuelo, en primera convocatoria, y si es necesario, en segunda el día siguiente 29, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Cambio de domicilio social, trasladándolo a Vía Augusta, 17-19, de esta ciudad.
2. Facultar al Consejo de Administración para cualquier otro cambio de domicilio dentro de la misma localidad.
3. Modificación de Estatutos.

Barcelona, 2 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.945-6.

AUGUSTO BELLIDO, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de los corrientes, a las diecisiete horas, en el domicilio social, López de Hoyos, 149, primero izquierda.

De no existir quórum suficiente para celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a la misma hora y en el mismo local el siguiente día 31.

El orden del día a tratar será el siguiente:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, 11.799-C.

INMOBILIARIA NURIA, S. A.

BARCELONA

Aribau, 324, 4.º

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1970 y hora de las once de

la mañana, en el local social, y en segunda convocatoria para el día 30 del mismo mes, a las doce horas de su mañana.
Orden del día:

- 1.º Nombramiento de Presidente de la Junta de accionistas.
- 2.º Nombramiento de nuevo Administrador, ya que, según los Estatutos sociales, deberán ser en número de dos.
- 3.º Facultar ampliamente al Administrador don José Puyuelo Llavarré para que reciba de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad el importe del préstamo hipotecario concertado con dicha Entidad sobre la finca número 55 de la calle Juan de Peguera, de esta ciudad.

Barcelona, 5 de diciembre de 1970.—El Administrador, José Puyuelo Llavarré.—11.797-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de obligaciones de la emisión de 23 de enero de 1970

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones de esta emisión a la reunión de la Asamblea general, que se celebrará el día 30 de diciembre del año actual, en el domicilio social de la Entidad emisora y del Sindicato, calle de Velázquez, número 157, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
- 2.º Ratificación, si procede, del nombramiento de Comisario.
- 3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.
- 4.º Cambio de nombre de la Sociedad emisora.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en el Servicio de Títulos del indicado domicilio social, calle de Velázquez, número 157, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberá conferir, por escrito, su representación con carácter especial para dicha reunión.

Caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representada, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión,

la mencionada Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 3 del próximo mes de febrero, en el mismo lugar y hora y con arreglo al orden del día citado, la que se celebrará, cualquiera que sea el número de tenedores de obligaciones asistentes. Con el fin de evitar molestias a los señores obligacionistas, en la prensa de Madrid de la mañana del día 26 del presente mes de diciembre se publicará el correspondiente anuncio, haciendo la advertencia de que la sesión se celebrará en segunda convocatoria el citado día 3 de febrero de 1971.

Madrid, 9 de diciembre de 1970.—El Comisario—Presidente, Guillermo Escribano Ucelay.—3.939-5.

UNION ELECTRICA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones, emisión 1969

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1969, que por sorteo verificado ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, el pasado día 3 de los corrientes, han resultado amortizados los títulos cuya última cifra coincida con los números siguientes:

siete
ocho
nueve
uno

si bien de esta última terminación, uno, solamente corresponde amortizar 5.432 títulos, con numeración creciente hasta el número 95.931, inclusive.

Estos títulos tienen derecho a optar por la conversión en acciones de la Sociedad en el plazo comprendido entre el 15 de diciembre y el 15 de enero próximo, a cuyo efecto las obligaciones serán amortizadas por su nominal, es decir, 1.000 pesetas por título, debiendo llevar unido el cupón B y acreditar la propiedad de los mismos. La consecutiva suscripción de las acciones a que se hace referencia se efectuará al tipo de 201,09 por 100, es decir, a 1.005,45 pesetas la acción, resultante de aplicar al cambio medio de las acciones de la Sociedad en el trimestre anterior (según certificado expedido por la Bolsa de Madrid) la reducción de 10 enteros prevista en el condicionado de la emisión. Las acciones suscritas disfrutarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación.

Asimismo se recuerda a los señores obligacionistas cuyos títulos no hayan resultado amortizados en el referido sorteo el derecho a optar por el canje de sus obligaciones por acciones de la Sociedad durante el presente mes de diciembre, en las mismas condiciones que las expuestas anteriormente.

Las diferencias que se produzcan en los canjes para completar un número exacto de acciones se abonarán en metálico por

los señores obligacionistas en el momento de la suscripción.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen por la amortización y suscripción antes señaladas.

Los señores obligacionistas que no ejercitaran el mencionado derecho a la conversión de sus títulos en acciones en los plazos establecidos respectivamente, percibirán una prima adicional de 15 pesetas, libre de impuestos, contra el cupón B.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, y en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 9 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.938-5.

CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

(CONINSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Menorca, número 3, Madrid, el próximo día 2 de enero de 1971, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Estructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Separación, renovación y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Modificación de Estatutos, en su caso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir el número de socios y capital exigidos en los Estatutos sociales para la primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 18 de enero de 1971, en el mismo domicilio y hora.

Madrid, 9 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.836-C.

ELOSUA MARTOS, S. A.

JAEN

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, avenida del Generalísimo, 38, para el día 20 de enero de 1971, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1970.
- 2.º Informe del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Jaén, 2 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.279-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	900,00 ptas.
Extranjero	1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.